



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA
(SEVILLA)
(E.L.A. N° REGISTRO 04410003)

ANUNCIO

Don Juan José Herrera Gálvez, Presidente de la E.L.A de Isla Redonda- La Aceñuela,

Hago saber: Que mediante **Resolución n° 41 /2025** de fecha 22 de abril de 2025, he resuelto aprobar el padrón de IBI Fincas Rústicas correspondiente al ejercicio 2025 estableciendo el periodo de pago en voluntaria del **5 de mayo al 4 de julio de 2025**. Pasado este periodo, los recibos que resulten pendientes de pago incurrirán en la vía de apremio con los recargos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean convenientes en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose dichos padrones definitivamente aprobados si en el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones o se hubiesen resuelto las que se formulen.

En Isla Redonda, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE

Fdo. Juan José Herrera Gálvez

Código Seguro De Verificación	UTHJ9zTxKEWLYPX6e0Zk1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Herrera Galvez	Firmado	22/04/2025 11:00:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UTHJ9zTxKEWLYPX6e0Zk1w==		

